

REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, JUNIO DE 1966

NOTAS EDITORIALES

LA SITUACION GENERAL

El crecimiento de los medios de pago ha sido relativamente pequeño, en lo que va transcurrido del semestre. Hasta el 18 de junio, poco menos del 2% según cifras provisionales. Sin embargo, este hecho obedece a muy distintas causas. La emisión primaria alimentó normalmente al sistema bancario y, a través de la multiplicación de depósitos, se satisficieron requerimientos de liquidez del público. Esta liquidez reflejada en un crecimiento razonable de cartera —su ascenso entre diciembre de 1965 y mediados del mes en curso, es de 6.3%—, fue absorbida en gran parte por la constitución de depósitos previos de importación en el Banco de la República. No puede hablarse, por lo tanto, de astringencia deseada por la autoridad monetaria, sino derivada del comportamiento del público. Los titulares de medios de pago han querido destinarlos preferencialmente, como se dice antes, a la actividad importadora, y con ello espontáneamente congelaron sus recursos. En la medida en que tal presión se vaya moderando, como se aprecia claramente en junio —las solicitudes de registros de importación se espera lleguen a un nivel máximo de cuarenta millones de dólares en este mes—, deberá producirse el fenómeno contrario. Hecho como el que comentamos ha ocurrido en la historia económica del país, siempre que la importación se ha exagerado; así, entre diciembre de 1961 y junio de 1962, por ejemplo, los medios de pago descendieron en 0.7%, como consecuencia, *pari passu*, de una situación similar a la comentada.

Vale la pena recordar también que en los primeros semestres de los últimos siete años, con excepción de 1964, cuando el circulante no ha disminuído, su crecimiento ha sido bastante moderado.

(millones de pesos)		
Fecha	Medios de pago	% de aumento o disminución
Diciembre1959	3.715	
Junio1960	3.645	- 1.9
Diciembre1960	4.103	
Junio1961	4.271	+ 4.1
Diciembre1961	5.112	
Junio1962	5.078	- 0.7
Diciembre1962	6.169	
Junio1963	6.235	+ 1.1
Diciembre1963	6.923	
Junio1964	7.564	+ 9.3
Diciembre1964	8.370	
Junio1965	8.559	+ 2.3
Diciembre1965	9.680	
Junio 181966	9.847	+ 1.7

Además, no debe concretarse el análisis a un período corto. Si se tiene en cuenta el volumen de dinero creado en el segundo semestre de 1965, no puede aseverarse que se carezca de medios de pago suficientes. En efecto, entre junio de 1965 y mediados del mes en curso, el aumento ha sido del 13%, avance que se estima acorde con las necesidades de crecimiento del país.

De otra parte, debe comprenderse que la política de estabilización cambiaria emprendida por el gobierno en el segundo semestre de 1965, implica necesariamente una contracción monetaria, que es en la que se refleja la bondad de la reforma o ajuste cambiario. De compensarse la contracción aludida, todos los esfuerzos hechos se perderían y volverían a surgir los desequilibrios que se trataron de corregir. En verdad, la reestructuración cambiaria emprendida, solo logrará los alcances que de ella se esperan si va acompañada de políticas crediticias y presupuestarias ordenadas, que contrarresten las fuerzas inflacionarias que operaban antes y que generaron el déficit en el sistema de cambios.

A la pérdida de liquidez del público, causada por la demanda excesiva de importaciones, se ha venido a sumar en el período a que se refieren estas notas editoriales, entre otros, el retiro de depósitos bancarios para pagos que los contribuyentes deben hacer en junio al fisco. A fin de evitar en el futuro estas bruscas fluctuaciones estacionales en las exigibilidades bancarias, causadas en parte por el sistema legal de recaudos del gobierno y que proporcionan dificultades a los contribuyentes y a los bancos y afectan el flujo normal de ingresos gubernamentales, sería plausible que las autoridades estudiaran fórmulas orientadas a corregirlas. Podría pensarse en pagos por períodos más cortos, como sucede con los contribuyentes de más alta renta y, aún mejor, con la proyectada retención en la fuente, o también, en la emisión de títulos del gobierno, de gran liquidez, con intereses y utilizables para la cancelación de impuestos. Esta última fórmula no solo regularizaría el flujo de tesorería, sino que eventualmente podría financiar al fisco a bajo costo y contribuiría en gran medida a una mejor administración de la política monetaria.

El presupuesto adicional, recientemente aprobado por el consejo de ministros, alcanza a \$ 550 millones, de los cuales \$ 300 millones para gastos de funcionamiento y \$ 250 millones para los de inversión, apropiaciones que fueron financiadas con el mayor producto del impuesto de aduanas, principalmente ocasionado por la importación de automóviles, y con el posible mayor ingreso por concepto de la utilidad de la nación en las operaciones de cambio. Con esta adición, el porcentaje de los gastos de inversión dentro del presupuesto se eleva al 28.4. Sin embargo, como los requerimientos de gastos de esta naturaleza son grandes, el gobierno acaba de decretar nuevos impuestos —a la ganadería, a los automóviles particulares, a los gastos suntuarios, a los viajes al exterior, y por valorización en razón de obras públicas—, cuyo rendimiento se estima en \$ 190 millones. Con ello, la inversión del presupuesto se incrementa en un 2.1%. No obstante, el nivel así alcanzado para gastos de inversión permanece aún por debajo de lo obtenido

en años anteriores y, por ende, de las exigencias del plan de desarrollo. Dado el corto tiempo que le resta a la actual administración, es de suponer que le corresponderá al nuevo gobierno estudiar la manera de financiar los mayores requerimientos de inversión y enjugar el déficit fiscal de la vigencia pasada.

Por resolución 27 de junio 8, expedida por la junta monetaria, se adoptaron disposiciones relativas principalmente a cupos de crédito y a algunos aspectos del encaje bancario. Dicha providencia, de exclusiva mecánica bancaria, modifica la modalidad que hasta entonces estuvo vigente para la utilización de recursos de emergencia por los bancos en el instituto emisor, privándola de su carácter automático. En el futuro, para tener acceso a la asistencia financiera en el Banco de la República cuando ocurran bajas de depósitos, los bancos podrán obtenerla de acuerdo con nuevos requisitos que aseguran su utilización solo para remediar situaciones adversas de tesorería de naturaleza transitoria y no para financiar cartera nueva. En resumen, la resolución 27 contiene las siguientes normas:

a) La base para establecer el encaje requerido se determinará en adelante los días sábados, exclusivamente. De otra parte, se varía el sistema de cómputo de las deficiencias de encaje para efecto del pago de intereses adicionales al Banco de la República;

b) En el futuro, únicamente deberán mantenerse como depósito en el instituto emisor, las divisas libres que correspondan al 100% del encaje requerido sobre depósitos bancarios en moneda extranjera;

c) Se crea un cupo especial de redescuento equivalente al 3% de los depósitos en cuenta corriente de cada institución bancaria, para compensar exclusivamente bajas de depósitos. De este recurso no podrá hacerse uso sino previa información sumaria y debidamente fundamentada al Banco de la República, con pago de intereses iguales a la tasa máxima que esté cobrando el respectivo banco sobre sus operaciones ordinarias, cuando el uso no exceda del 2% y superiores cuando se emplee el 1% restante;

d) Se dictan disposiciones reglamentarias para la utilización de este cupo, encaminadas a garantizar su empleo íntegro en atender deficiencias pasajeras de liquidez;

e) Se dispone que los recursos de emergencia podrán usarse por vía excepcional, para subsanar dificultades serias de liquidez, según convenio especial que incluya un plan para robustecer sus finanzas y cancelar aceleradamente los recursos utilizados;

f) A los establecimientos bancarios que registren posición neta positiva de encaje durante un mes, se les permitirá invertir seis puntos de sus reservas en documentos del 4%, poseídos por el instituto emisor;

g) Se autoriza al Banco de la República para conceder préstamos a las entidades crediticias, en suma equivalente al monto de los recursos de emergencia que hubieren podido utilizar justificadamente en 28 de mayo pasado y a un interés del 6% anual, los cuales deberán cancelarse en tres meses a partir de julio próximo. Se busca así arbitrar recursos para que al entrar en operancia el nuevo sistema sobre cupos de emergencia, la situación anterior quede definitivamente cancelada;

h) Se permite computar como operaciones de fomento, sin limitación alguna, las inversiones de los bancos en acciones y bonos de las corporaciones financieras, e

i) Se autoriza calcular como encaje, el exceso en inversiones de bonos de fomento agrario que pueda resultar como consecuencia de una baja de depósitos.

En junio 15, además, la junta monetaria por su resolución 28, con el fin de proporcionar los fondos suficientes para compensar la baja estacional de depósitos de junio, que ocurre por razones suficientemente conocidas, como el pago de la segunda cuota del impuesto de renta y el desembolso de las primas laborales por las empresas, elevó en un 2% adicional sobre sus depósitos en cuenta corriente, el cupo especial de redescuento antes establecido. La ampliación prevista correrá para las utilidades que se hagan entre el 20 de junio y el 16 de julio y el tipo de

interés aplicable se reduce a la tasa ordinaria de redescuento de las obligaciones presentadas.

Por último, la resolución 31 del 22 del presente mes, rebaja en un punto el encaje ordinario para las exigibilidades a la vista y antes de 30 días. Se quiso de esta manera favorecer prudentemente una suave expansión necesaria en las actuales circunstancias. Igualmente, dispuso la misma providencia que otro punto de encaje podría dedicarse al fondo financiero agrario. Esta última liberación, por supuesto, tomará algún tiempo en realizarse, pero contribuirá eficazmente en un futuro cercano, a la agilización de las operaciones bancarias y muy especialmente a la financiación del crédito agrícola para artículos alimenticios, en que tan interesados están todos los sectores.

EL COSTO DE LA VIDA

Avance de 2.3% muestran los índices de precios al consumidor en Bogotá —empleados y obreros— si se comparan los índices de abril —314.5 y 339.4— con los de mayo: 321.6 y 347.3. Los datos anteriores, como siempre, provienen del departamento administrativo nacional de estadística y su base es el período julio 1954-junio 1955 = 100.

En los índices nacionales para los mismos dos grupos, se presentó también aumento de 1.2% ya que pasaron de 327.7 y 340.0 en abril, a 331.5 y 344.0, respectivamente, en mayo.

GIROS POR IMPORTACIONES

Durante el mes de junio de 1966, las autorizaciones para el pago de acreencias externas por importaciones ascendieron a US\$ 29.719.000, de las cuales US\$ 9.862.000 correspondieron al mercado preferencial y US\$ 19.857.000 al intermedio.

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

Si se comparan los meses de abril y mayo del año en curso, se halla una diferencia de \$ 61.549.000 de más en el total de préstamos y descuentos concedidos por el Banco de la República a las entidades acostumbradas, en el segundo de los meses nombrados; he aquí el pormenor:

	(en miles de pesos)	
	1 9 6 6	
	Abril	Mayo
Préstamos y descuentos a bancos accionistas	983.217	978.633
Descuentos de bonos a la Caja Agraria	734.000	734.000
Descuentos a bancos no accionistas, a damnificados y otros.....	40.992	40.952
Préstamos al gobierno nacional.....	223.000	180.000
Préstamos a otras entidades oficiales	285.100	286.400
Préstamos y descuentos a particulares	758.934	856.009
Préstamos a corporaciones financieras	260.384	271.182
Totales.....\$	<u>3.285.627</u>	<u>3.347.176</u>

En US\$ 116.970.000 quedaron —para el 31 de mayo— las reservas de oro y divisas, cuando un mes atrás habían subido a US\$ 126.899.000; los billetes del banco en circulación, de \$ 2.866.894.000 en abril, bajaron a \$ 2.855.502.000 en mayo y los depósitos y otros pasivos exigibles, de \$ 5.421.819.000 en el mes anterior, en este de mayo llegaron a \$ 5.089.773.000.

Para la fecha de la última consolidación semanal, 18 de junio, se habían operado los cambios siguientes en las cifras anteriores:

Reservas de oro y divisas.....US\$	126.159.000
Préstamos y descuentos.....\$	3.350.862.000
Billetes en circulación.....\$	3.008.088.000
Depósitos y otros pasivos exigibles.....\$	5.083.983.000

Los medios de pago sin depósitos oficiales, en abril llegaron a \$ 9.732.978.000; para mayo —cifra aún no definitiva— muestran un total de \$ 9.806.000.000.

EL MERCADO BURSATIL

En mayo, el total de operaciones ascendió a \$ 35.942.000 frente al de abril, que concluyó en \$ 39.529.000.

A 188.1 bajó el índice mensual del valor de las acciones; en abril fue de 191.4.

EL CAFE

Para el 16 de este mes de junio, la libra de nuestro producto se cotizaba en Nueva York a US\$ 0.4863.

En los mercados del interior —puerto de Girardot— la carga de pergamino corriente era pagada por la federación nacional de cafeteros a \$ 762.50 y por los exportadores particulares a \$ 700.

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

JUNIO DE 1966

El director ejecutivo del convenio internacional del café, doctor Oliveira Santos, dijo en un discurso preparado para el día del café de la feria anual de Trieste, que entre los problemas que actualmente confronta la industria cafetera, el más crítico es la diferencia creciente entre la producción y el consumo y por consiguiente el aumento de los excedentes, que en la fecha alcanza un volumen tan grande que podría abastecer el mercado mundial. Agregó que "si no se toman medidas correctivas urgentes, antes de 1970 los excedentes de café habrán aumentado extraordinariamente, hasta un equivalente de dos años de consumo mundial. Si tales excedentes entraran repentinamente en el mercado, la baja de los precios tendría repercusiones catastróficas en las economías de los países productores. Los consumidores posiblemente gozarían de un período cor-

to de precios reducidos, pero la historia ha demostrado que las bajas substanciales de los precios producen inevitablemente bruscas alzas. Este retorno al antiguo ciclo de altibajos es precisamente lo que los cincuenta y ocho países miembros de la Organización están tratando de evitar". Continúa el doctor Oliveira diciendo que, "al amparo del convenio internacional del café firmado en 1962 con duración de cinco años, la organización ha establecido un sistema de cuotas que hace las veces de dique, ya que impiden que lleguen al mercado los excedentes. De esta manera, la organización ha logrado su objetivo a corto plazo o sea el equilibrio de la oferta y la demanda. El problema a largo término de equiparar la producción al consumo es más difícil de resolver, pero ya se ha realizado gran parte del trabajo preliminar y se vislumbra el esquema de una posible solución. Es probable que en la próxima reunión del consejo internacional del café que se efectuará en

agosto se llegue a una decisión. También es muy posible que a principios de la década de 1970 se hayan logrado equilibrar la producción y el consumo, si los países productores están dispuestos a aceptar metas de producción realistas y los países consumidores cooperan en la adopción de medidas para incrementar el consumo del café. En el año cafetero actual, el comité de promoción mundial del café ha invertido más de US\$ 5 millones en campañas para aumentar el consumo; se espera aumentar esta cifra a US\$ 8 millones para el año cafetero 1966-67. Sin embargo, no se puede esperar que la publicidad y las relaciones públicas brinden todas las soluciones; es necesario mejorar la calidad del café para satisfacer los gustos modernos. Finalmente, y esto resulta ser más importante aun en algunos países, es necesario eliminar, o por lo menos reducir los obstáculos al consumo, tales como las tarifas de importación y los impuestos internos que aumentan el precio del café".

En reunión celebrada el mismo día de la alocución del doctor Oliveira Santos entre los representantes de asociaciones cafeteras de Austria, Alemania Occidental y Francia y los países del Benelux, estos se pronunciaron a favor de las ideas expuestas por el doctor Santos en su alocución.

Se efectuó en Londres una reunión de países miembros importadores por invitación hecha por el director ejecutivo de la organización internacional del café. En comunicado emitido al finalizar la reunión, se anunció que los consumidores tuvieron en cuenta una serie de sugerencias presentadas por el doctor Oliveira Santos que serán base para negociar un acuerdo que resuelva problemas que quedaron pendientes en la sesión del consejo internacional efectuada en diciembre de 1965. Las bases han sido objeto de consultas informales que el director ejecutivo ha hecho a países miembros exportadores en Londres y París y en visitas efectuadas a varios países productores de América latina y del Africa. Los miembros importadores han felicitado al doctor Oliveira Santos por su iniciativa de estimular el interés en efectuar estudios de los problemas actuales de la organización y sin un compromiso formal, estuvieron de acuerdo en que ellas constituían un punto de partida muy útil para iniciar deliberaciones fructíferas.

Los países consumidores acogieron también con satisfacción las demás iniciativas encaminadas a que los exportadores discutan en fecha próxima los problemas de fondo y asimismo expresaron la esperanza de que en el transcurso de las mismas, los países

exportadores lleguen a acuerdos suficientemente amplios, que permitan al consejo resolver en próxima reunión los problemas inmediatos para entrar a considerar los problemas a largo plazo. Los países consumidores, de otra parte, consideraron el problema de los embarques clandestinos del grano y acordaron en principio que es necesario reforzar las medidas de control para evitar el contrabando. Sin embargo, señalaron que para lo anterior es importante que las cuotas de exportación garanticen a los países consumidores el suministro adecuado de los tipos de café que requieran y con precios estables. Los países importadores destacaron también la importancia extrema de acelerar, en cuanto sea posible, el control efectivo de la producción.

El gobierno de Guatemala anunció que ha promulgado un decreto-ley creando un consejo de café que asesorará al presidente de la república en la determinación y ejecución de la política cafetera doméstica y exterior del país. Serán miembros del consejo: el presidente de la junta monetaria nacional, el presidente de la asociación nacional del café de Guatemala, y los ministros de economía, finanzas y crédito público, de relaciones exteriores y el de agricultura, siendo este último el presidente del consejo.

Tendrá por funciones el consejo, controlar y supervisar cuando fuere necesario, las licencias de exportación y de embarque emitidas por la asociación del café, así como las cuotas individuales de exportación. Estipula además el decreto-ley, que la asociación, entidad pública sin fines de lucro, compuesta por los productores de café, prestará su cooperación al gobierno en la protección de la economía nacional mediante el control de la producción y el procesamiento del café.

A partir de septiembre entrará en vigor en Italia una nueva ley que reglamenta el comercio del café y establece medidas contra el contrabando del grano. De acuerdo con esta ley, los comerciantes deberán obtener licencias para almacenar el café verde, el tostado y el descafeinado y para la fabricación de café soluble. Las exportaciones de café con peso superior a los cinco kilos, tendrán que ser acompañadas de documentos especiales emitidos por la autoridad competente.

En edición reciente del periódico *The Statist* de Londres, aparece un comentario que dice cómo "el mercado de café se ha mantenido relativamente calmado, fluctuando los precios dentro de límites estrechos sin mostrar una tendencia definida. Sin embargo, esta situación parece no responder a la

realidad. A pesar de la huelga de marinos mercantes, de la inestabilidad política de Uganda y de los nuevos controles a la exportación, impuestos por el consejo cafetero, el comercio todavía dispone de suficiente café para abastecer a los tostadores por varios meses. La incertidumbre actual de la industria se refiere principalmente a la determinación de los países africanos de aumentar su participación en el mercado mundial. Recientemente se ha creado una fuerte controversia entre estos países y el Brasil, con el peligro consiguiente para el convenio internacional del café, a pesar de que su desintegración resultaría desastrosa para todos".

Añade el artículo: "dentro de las esferas oficiales las perspectivas a largo plazo están causando mayor preocupación que las perspectivas a corto plazo. La producción mundial todavía excede por margen muy amplio al consumo y únicamente el sistema de cuotas de exportación del consejo ha permitido evitar que los excedentes ahoguen el mercado. La situación tiende a empeorarse en vez de mejorar".

Recientemente el director ejecutivo de la organización declaró que de no adoptarse medidas correctivas, la producción mundial podría llegar en el año cafetero 1971-72 a 83 millones de sacos, al tiempo que las estimaciones para el consumo en ese mismo período llegan únicamente a 77 millones.

El instituto mexicano del café anunció que la cosecha cafetera en ese país para el año de 1965-66 alcanzará la cifra récord de tres millones de sacos, lo que se compara con 2.6 millones del año precedente. Este aumento agravará el problema actual de los sobrantes de café y ha sido atribuido a condiciones climatológicas favorables y a nuevas técnicas de cultivo. Siguiendo los lineamientos del convenio internacional del café, México ha venido reduciendo sus áreas de cultivo, pero a pesar de esto, el aumento de la productividad en las áreas restantes ha compensado y aun sobrepasado las reducciones. Se ha considerado la diversificación de los cultivos de café con productos tales como el caucho, las frutas cítricas, el aguacate y el mango. En la actualidad el café representa un 10% del total de las exportaciones mexicanas.

La agencia de noticias Reuter de Alemania Occidental, informa que el país importó un total de 459.612 sacos de café verde en marzo, cifra que se compara con los 332.780 importados en febrero. La distribución de estas importaciones se discrimina así:

Países	Sacos
El Salvador	89.575
Brasil	79.003
Colombia	68.835
Kenia	28.522
Uganda	13.565
Tanganica	8.917
Guatemala	43.785
Costa Rica	27.990
México	13.972
Honduras	14.967
Nicaragua	1.540
Otros	58.941

Según estimaciones hechas por la firma George Gordon Paton & Co. de Nueva York, los Estados Unidos importaron durante el mes de junio 1.360.000 sacos, cantidad inferior en 457.855 a la del mes precedente. El total importado desde el 1º de enero hasta el 29 de junio fue de 11.300.000 sacos de café verde.

CAFE EXPORTADO A LOS ESTADOS UNIDOS (Sacos de 60 kilos)

	1966	1965	Aumento
	Enero 1º Abril 30	Enero 1º Abril 30	
Brasil	2.161.452	1.276.475	+ 884.977
Colombia	1.098.223	900.191	+ 198.032
Fedecame	2.039.978	1.959.017	+ 80.961
Otros	2.903.712	1.750.998	+1.152.714
Total	8.203.365	5.886.681	+2.316.684

EXISTENCIAS EN PUERTOS (Sacos de 60 kilos)

	Barranquilla	Buena-ventura	Cartagena	Varios	Total
Colombia:					
Junio 25/66...	—	30.767	45.226	11.003	86.996
Junio 26/65...	—	92.773	39.203	10.500	142.476
	Santos	Río	Paraná	Varios	Total
Brasil:					
Junio 18/66...	3.234.000	236.000	2.511.000	226.000	6.207.000
Junio 19/65...	3.297.000	545.000	2.610.000	141.000	6.593.000

EXPORTACIONES COLOMBIANAS (Miles de sacos de 60 kilos)

	Estados Unidos	Europa	Varios	Total
Junio 1º al 25/66.....	106.071	207.139	17.136	330.346
Junio 1º al 26/65.....	241.080	202.984	17.616	461.680
Enero 1º a Jun. 25/66..	1.399.708	1.273.715	127.446	2.800.869
Enero 1º a Jun. 26/65..	1.359.052	1.179.075	75.498	2.613.625

PRECIOS DEL MERCADO DE EXISTENCIAS (Centavos de US\$ por libra)

	Promedio		Cambio	Promedio	
	Mayo/66	Abr./66	Mayo/66 Abr./66	Máximo	Mínimo
Brasil:					
Santos, tipo 2....	41.23	41.83	-0.60	41.38	41.13
Santos, tipo 4....	40.93	41.55	-0.62	41.00	40.75
Paraná, tipo 4...	40.05	40.63	-0.58	40.25	39.75
Colombia:					
MAMS	48.30	48.93	-0.63	49.00	47.75
México:					
Excelente	43.66	44.13	-0.47	43.75	43.50
Etiopía:					
Djimmis, UGQ...	40.45	41.15	-0.70	40.88	40.00

Nota: Las opiniones y estadísticas publicadas en este artículo, se tomaron de fuentes que hemos considerado fidedignas, mas no podemos asumir ninguna responsabilidad sobre su exactitud.

INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL REINO UNIDO (II)

POR JAIME Mz. RECAMAN

(Especial para la Revista del Banco de la República)

Los actuales once bancos de la compensación de Londres integran un comité que coordina y desarrolla actividades de interés mutuo como el manejo del canje de cheques y transferencias (1) y del Instituto de Banqueros, y determina ciertas tarifas y comisiones. El comité desempeña una función gremial de altísimo nivel y a su presidente se dirige el gobernador del Banco de Inglaterra cuando la autoridad monetaria decide alguna intervención en las operaciones de dichos bancos. Estas instituciones también pertenecen a la Asociación Británica de Banqueros, fundada en 1919, la cual agrupa mayor número de entidades bancarias y ejerce funciones menos concretas.

Es interesante destacar que la jurisdicción ejercida por el Banco de Inglaterra sobre los establecimientos bancarios es más de persuasión moral o técnica que coactiva, como puede verse en la siguiente carta del gobernador dirigida a mediados de 1965, relacionada con la severa restricción puesta en vigor desde el triunfo del partido laborista a fines de 1964.

“Estimado señor presidente:

“En mis cartas del 8 de diciembre de 1964 y del 5 de mayo de 1965 dí a los bancos instrucciones sobre la dirección de su política de crédito, con énfasis en la importancia de que las exportaciones recibieran la máxima prioridad e indicando las operaciones para las cuales, por razones de interés nacional, el crédito debería ser otorgado con menos facilidades.

“Estas instrucciones están aún vigentes.

“Usted se dará cuenta de que esa política económica está dirigida a restaurar el equilibrio de la balanza de pagos a la mayor brevedad posible.

“En cuanto al resultado de nuestro comercio internacional, se requiere no solamente otorgar la mayor prioridad al fomento de las exportaciones sino también restringir el aumento de las importaciones.

“En especial, es el propósito de esta política limitar lo más que se pueda las facilidades para la

financiación de importaciones de productos manufacturados para el consumo interno y las importaciones para formar inventarios.

“Comprendo que los bancos han tenido el criterio de restringir las importaciones al dar cumplimiento a mi primera solicitud para el control de tal crédito, pero frecuentemente habrán encontrado dificultades para discriminar entre el crédito requerido por sus clientes para el pago de importaciones y el crédito que se necesita para otros objetivos.

“En consecuencia, ahora solicito que, con el fin de dar completo cumplimiento a los propósitos de política económica respecto de la financiación de importaciones resumida en los párrafos anteriores, los bancos de la compensación deberán evitar aun con más cuidado todas las solicitudes de crédito, cuando haya evidencia inmediata de que su propósito es facilitar pagos por importaciones.

“Estoy enviando copias de esta carta a las otras principales organizaciones bancarias.

“Atentamente,

(Fdo.) CROMER”

Al señor

John Thompson

Presidente del comité de los bancos de la compensación de Londres.

Hay otros dos elementos primordiales que contribuyen al prestigio y a la eficiencia de los bancos ingleses: el cliente, con su educación, disciplina y nivel cultural, y el banquero en sí mismo, entendiéndose por tal no a los dirigentes de estas instituciones de crédito, como ordinariamente se les llama entre nosotros, sino a todo empleado de oficina bancaria.

La actividad laboral bancaria constituye en Inglaterra una carrera perfectamente definida, como puede ser la de médico, juez o servidor público.

(1) En la primera parte de este artículo —enero de 1965— se describen las funciones que desempeñan estos bancos.

El reclutamiento básico de personal se hace entre los recién salidos de los colegios de secundaria, que equivalen a nuestros bachilleres, y los bancos entrenan a estos jóvenes tanto en sus propias sucursales como en instituciones o escuelas que cada banco posee y donde se les intensifica la enseñanza y práctica. Estos muchachos, por lo general, pueden estar seguros de que si perseveran en la institución y recorren normalmente las diversas escalas de su profesión, adelantando los estudios requeridos, calificables por el Instituto de Banqueros, llegarán a lo que podríamos llamar el grado superior en el oficio, o sea a gerente de sucursal.

El Instituto de Banqueros fue fundado en Londres en 1879 como una organización profesional abierta a hombres y mujeres vinculados a la actividad bancaria y entre sus objetivos está el de brindar a sus miembros oportunidades para adquirir conocimientos de las disciplinas relacionadas con el manejo de los establecimientos de crédito.

Para completar la preparación que el banquero adquiere en la práctica de oficina, los bancos tienen establecimientos superiores de entrenamiento y capacitación para funcionarios en donde en forma continua se adelantan cursos más avanzados, los cuales son dictados por gerentes de sucursales expertos en la materia y que interrumpen sus labores con el fin de transmitir sus conocimientos a colegas y subalternos.

A efectos de vincular aún más el empleado al banco, algunas de estas instituciones tienen planes para que el personal pueda comprar acciones del propio establecimiento con determinadas facilidades.

El gerente de sucursal es el típico banquero de la Inglaterra moderna, pues como las oficinas bancarias se han extendido tan considerablemente, el banquero del centro financiero de Londres ya no es un ejemplar representativo de ese sector de la actual sociedad británica.

Existen naturalmente diversas categorías de gerentes de sucursal, variadas especialidades de la misma y titulares de ese cargo al cual han llegado dentro de su carrera pero que desempeñan funciones de administración que no implican la jefatura de una sucursal.

El gerente de sucursal es la personificación del banco en su respectivo territorio o comunidad; está provisto de facultades de acuerdo con la organización de cada establecimiento y puede estar subor-

dinado a oficinas principales regionales o especializadas —como las que se ocupan de actividades con el extranjero— y a la casa matriz. Es el conducto regular entre el cliente y el banco; debe tener un conocimiento más o menos completo de sus clientes y atenderlos de manera que estos queden satisfechos y depositen en él la confianza indispensable para el normal desarrollo de las relaciones respectivas.

Si el cliente es una persona natural, esta intimidad llega a estrecharse, pues el banco será nombrado albacea y asumirá la ejecución testamentaria en la forma más expedita y satisfactoria para los herederos. Las secciones fiduciarias han tenido que organizarse en tal forma para desempeñar esta función que puede decirse ahora es una especialidad del negocio bancario.

Semejante a este servicio está el que se les brinda a los clientes en lo que respecta a su declaración de renta. Los clientes bancarios que quieran exonerarse de este dispendioso trabajo, encomiendan al banco de elaborar su declaración y el banco la ejecuta con base en las informaciones que reposan en sus libros y con los demás datos que el cliente suministra. Naturalmente la declaración queda hecha con una gran exactitud, con el respaldo moral del banco y sin las incomodidades que la elaboración de tales informes traen al ciudadano, aun en países de excepcional organización. Eventualmente el banco se ocupa también de las reclamaciones a que hubiere lugar.

Es oportuno recordar aquí que en Inglaterra la retención en la fuente para rentas de trabajo se ha generalizado en forma notable, como no podía ser menos en la nación que desarrolló el "income tax". Más o menos desde 1944 rige este sistema de recaudo, el cual por su excelente organización y forma equitativa como funciona ha venido a constituir un avanzadísimo método para cumplir con el postulado impositivo de la **comodidad**, que necesariamente debe progresar con el incremento de los tributos.

Al describir la trascendencia de las sucursales bancarias, es pertinente mencionar que es norma generalizada en Inglaterra mantener en custodia en los bancos los títulos de acciones de sociedades anónimas y documentos de deuda. Los rendimientos de estos papeles son enviados directamente al accionista o dueño del título y en el caso de clientes bancarios, a la sucursal para ser abonados a su cuenta corriente. Por consiguiente, no existe la mo-

vilización constante de títulos que entre nosotros tiene tantos inconvenientes por las frecuentes pérdidas que ocurren. Los bancos, además, trabajan en asocio con corredores de bolsa y el cliente puede mover sus inversiones en papeles a través del banco, sin necesidad de acudir al corredor y sin recargo en el precio, pues el banco tiene derecho a una cuota de la comisión de la bolsa.

Por otra parte, muchos bancos prestan en sus secciones fiduciarias a las sociedades anónimas, el servicio de registro de los traspasos y manejo de los títulos de las acciones y de los pagos de dividendos de dichas compañías.

A esta clase de servicios generales hay que agregar los especializados de cada sucursal según el área donde opera; si es un sector agrícola o ganadero, los servicios para los respectivos clientes serán prestados de acuerdo con las necesidades de los mismos y en conexión con la Corporación Agrícola Hipotecaria de la que son accionistas los principales bancos y presta aquellos servicios que los bancos como tales no pueden otorgar, por ejemplo préstamos a largo plazo.

En tratándose de áreas industriales, donde es elevado el número de compañías, los servicios se adaptan a las necesidades de estas que van desde la asesoría a pequeños industriales para la constitución de compañías hasta la financiación del comercio internacional de exportación e importación, con compañías subsidiarias del mismo banco y, cuando se hace necesario, con la intervención del departamento del gobierno que garantiza los créditos otorgados a compradores del exterior.

Aspecto muy interesante de los bancos de la compensación es el relacionado con la reinversión de utilidades en compañías subsidiarias para ejecutar operaciones que ellos directamente no pueden efectuar. El caso más sobresaliente es el de Barclays Bank Limited que estableció hace muchos años el Barclays Bank D.C.O. para emprender el negocio bancario directo en los dominios, las colonias y, en general, en el extranjero. Este banco ha adquirido enorme importancia no solo en la comunidad de naciones británicas sino fuera de ella y donde no actúa directamente está vinculado como accionista a otras entidades bancarias por ejemplo al Banco de Londres y Montreal.

Los bancos de la compensación son además accionistas de algunas corporaciones financieras que, no obstante haber sido auspiciadas por el gobierno y tener parte del capital aportado por el Banco de Inglaterra, carecen de carácter estatal, tal es el caso de la Corporación Financiera Industrial y Comercial y la ya citada Corporación Agrícola Hipotecaria. Estas entidades desempeñan funciones especializadas complementarias en materia de crédito.

Naturalmente existe una gran competencia entre los bancos de la compensación que se enorgullecen de "estar regidos por costumbres que se han desarrollado como resultado de una larga experiencia y tradición". Cada una de estas instituciones trata de superarse en la forma de prestar y ofrecer sus servicios y son innumerables las publicaciones de interés y los folletos explicativos y de propaganda que editan; en las revistas, casi todas trimestrales, aparecen artículos escritos por expertos no solo en banca sino en todas las ramas de la economía.

LOS PROGRAMAS DE LA LEY PUBLICA 480

POR GUSTAVO NAVARRETE TORRES, de nuestro departamento de investigaciones económicas

I—ANTECEDENTES HISTORICOS

Los orígenes de la ley pública 480 se remontan a los primeros años que siguieron a la finalización de la segunda guerra mundial.

Como consecuencia de la conflagración mundial, muchos países, especialmente de Europa, se vieron en dificultades de atender su demanda interna por

productos agrícolas a causa del arrasamiento de sus campos, del traslado de una gran cantidad de campesinos a actividades bélicas y por la imposibilidad de abastecimientos del exterior. Esta situación se mantuvo durante buena parte del período de postguerra.

Los Estados Unidos, preocupados por la difícil situación que atravesaban muchos de sus aliados en la guerra, emprendieron una campaña de aumento

de su producción agrícola, aprovechando grandes extensiones de terreno apto para este propósito, con miras a satisfacer la demanda de alimentos de países como Holanda, Bélgica, Francia, Alemania, Polonia y otros. Los agricultores recibieron estímulos en todas las formas posibles y la producción llegó a volúmenes tales que entre 1940 y 1952 había aumentado en 40%; la producción por hombre-hora creció en 50%; por el lado de las exportaciones, estas alcanzaron niveles anuales nunca antes logrados: 500 millones de bushels de trigo, 5 millones de balas de algodón y 355 millones de libras de leche en polvo, queso y otros productos lácteos.

El Plan Marshall

El 3 de abril de 1948 el congreso de los Estados Unidos promulgó el llamado Plan Marshall, cuya denominación oficial era "European Cooperation Administration" (ECA).

El Plan Marshall consideraba vital la recuperación europea para el proceso de recuperación mundial, proceso que, a su vez, constituía un requisito para lograr las metas generales de la política fiscal y comercial de los Estados Unidos. En concordancia con lo anterior, se proponía la ejecución de un programa cuatrienal de inversiones mediante la ayuda de Estados Unidos, consistente, entre otras formas, en la compra en este país de aquellos productos disponibles en exceso, en especial los productos agrícolas. La cuantía de la ayuda, representada en préstamos y donaciones, se estimó en US\$ 18 billones, pero en la realidad solamente alcanzó a US\$ 13.1 billones. Aproximadamente el 90% de la ayuda se realizó en la forma de donaciones.

Las donaciones, especialmente en el caso de productos agrícolas, daban origen a contrapartidas en monedas locales por la venta en los mercados internos de los países beneficiados. Mediante este mecanismo, se generaban fondos de inversión en moneda local. Un 5% de tales contrapartidas se destinaba a la ECA para financiar sus gastos administrativos y el 95% restante podía ser invertido por los países beneficiados en proyectos aprobados previamente por la ECA.

Las características principales de los préstamos otorgados bajo el Plan Marshall eran las siguientes:

Plazo: 35 años.

Interés: 2.5% anual.

Período de gracia: 8 años para las amortizaciones;
4 años para los intereses.

Los resultados obtenidos con el Plan Marshall fueron tan sorprendentes, que su aplicación fue suspendida en fecha anterior a la prevista originalmente. El programa debía expirar en junio de 1952 y en algunos casos, como el del Reino Unido, terminó en 1951.

La ley pública 480.

A medida que los países se iban reponiendo de la guerra y se normalizaba su producción agrícola, las exportaciones de los Estados Unidos decaían, y en consecuencia, empezaron a acumularse excedentes. Esta situación indujo al gobierno de los Estados Unidos a tomar una serie de medidas encaminadas a obtener, por una parte, la reducción de la producción y, por otra, la liquidación de los excedentes acumulados.

En lo relativo al exceso de producción, se tomaron varias medidas que pueden sintetizarse en dos: a) establecimiento de un sistema de cuotas para el mercado y reducción del área cultivada; b) rebaja de los subsidios de precios que se venían pagando a los agricultores. El otro aspecto del problema, la liquidación de sobrantes, fue enfrentado por medio de una extensa disposición del congreso de los Estados Unidos, la ley pública 480 de 1954, conocida como la ley de fomento del comercio agrícola y de asistencia.

II—CONTENIDO DE LA LEY

Dos aspectos fundamentales refleja la ley pública 480. El primero se refiere al establecimiento de la política relativa a la venta de productos agrícolas en el extranjero, en pago de los cuales se pueden aceptar monedas de los países en donde se realicen tales ventas. El segundo aspecto, es el que tiene relación con el uso de las monedas extranjeras que se acumulen por las ventas efectuadas, en virtud de las autorizaciones concedidas por la misma ley.

En materia de ventas, la política del congreso de los Estados Unidos está orientada a obtener la expansión del comercio entre este país y las naciones amigas; promover la estabilidad de su propia agricultura y el bienestar nacional; aprovechar hasta el máximo la utilización de los excedentes agrícolas como complemento de los demás programas de su política exterior.

La ley define como "excedentes agrícolas" a los productos agrícolas de los Estados Unidos, de propiedad tanto privada como pública, que en el momento de efectuar una exportación o donación se

encuentren en exceso de las necesidades internas. A su vez, se considera como "naciones amigas" a todos los países, con la excepción de la Unión Soviética y los países dominados por gobiernos de tipo comunista.

Para el desarrollo de la política de ventas, el presidente de los Estados Unidos, quien obra a través de la Commodity Credit Corporation (CCC) está autorizado para negociar la venta de excedentes agrícolas a países amigos, siempre que tales negociaciones encajen dentro de algunos principios de tipo general, consignados en la ley.

En relación con el uso al cual se pueden dedicar las monedas extranjeras recibidas en pago de productos agrícolas, la ley también establece los lineamientos principales de la política por seguir. En primer lugar, estos fondos deben dedicarse a la expansión del comercio internacional y el desarrollo económico; igualmente, se dedicarán algunas sumas para la adquisición de material estratégico, el pago de obligaciones del gobierno en el exterior y la promoción de otras formas de política exterior.

Todas las disposiciones de la ley pública 480, han sido agrupadas en cuatro títulos, que compendian las normas sobre las cuatro formas básicas de efectuar suministros de excedentes agrícolas. El título I trata de lo relacionado con la venta de productos agrícolas en cuyo pago pueden aceptarse monedas de los países compradores. El título II autoriza la concesión de donaciones de las existencias de productos agrícolas pertenecientes a la CCC, con el fin de combatir la escasez de alimentos. Bajo los programas del título III también se pueden efectuar donaciones de productos de propiedad de la CCC, lo mismo que su intercambio por material estratégico. El título IV contempla la venta de productos agrícolas sobre base de créditos a largo plazo, pagaderos en dólares.

Título I - Ventas en monedas locales

Para llevar a cabo los programas de ventas de excedentes agrícolas, el presidente de los Estados Unidos está facultado para celebrar convenios con países amigos, de tal manera que se cumplan los siguientes requisitos: a) que se tomen las debidas precauciones para evitar que las ventas de productos agrícolas desplacen los mercados tradicionales de estos productos y que se produzcan trastornos en los precios mundiales y en las prácticas usuales de mercadeo; b) que los medios privados de comercio se utilicen al máximo para incrementar las ventas no solo de los propietarios privados sino de la CCC;

c) que las facultades concedidas por la ley se utilicen en el fomento de la demanda extranjera por productos agrícolas, especialmente en las regiones menos desarrolladas y en los mercados nuevos; d) que se tomen las medidas apropiadas para evitar la reventa de los productos a otros países o el uso distinto al contemplado en cada convenio; e) que se obtengan tipos de cambio aplicables a la venta de productos que no resulten desfavorables en relación con los que pueden obtener los gobiernos o sus dependencias en cada país.

Algunos de los fines para los cuales el presidente está autorizado para usar las monedas extranjeras recibidas en pago de excedentes agrícolas son los siguientes: a) ayudar al desarrollo de nuevos mercados para productos agrícolas de los Estados Unidos, finalidad para la cual no se puede destinar menos de un 5% del total de las ventas de cada año; b) la compra de materiales estratégicos, equipos militares y otras clases de bienes para la defensa común; c) para la promoción del desarrollo económico y el comercio entre los países amigos (no más del 25% de las monedas locales recibidas) a través de préstamos a empresas que tengan participación de capitales de los Estados Unidos y que operen en el extranjero; d) para pagar las obligaciones de los Estados Unidos en el exterior; e) para conceder préstamos que contribuyan al desarrollo económico y a la expansión del comercio internacional de los países en los cuales se efectúan las ventas; f) para financiar intercambios educativos, publicaciones y distribución de libros, información científica y tecnológica; g) para la venta a cambio de dólares a los turistas de Estados Unidos.

Las monedas extranjeras recibidas en pago de los excedentes agrícolas se deben depositar en una cuenta a favor de los Estados Unidos y solamente pueden usarse para los fines enunciados, buscando siempre que cualquier gasto esté orientado hacia la reducción de los posibles déficit de la balanza de pagos de los EE. UU. Por otra parte, el presidente está obligado a rendir un informe semestral al congreso, sobre las actividades desarrolladas en virtud de las autorizaciones de la ley, indicando los valores de las transacciones y los respectivos tipos de cambio.

Título II - Ayuda en la lucha contra el hambre y otras necesidades.

Las disposiciones contenidas en el Título II autorizan al presidente para suministrar asistencia, en nombre del pueblo de los Estados Unidos, a aquellas naciones que soporten una situación crítica de esca-

sez de alimentos u otra urgente necesidad. Para el cumplimiento de los fines anteriores, la Commodity Credit Corporation, debe poner a disposición del presidente la cantidad de productos agrícolas que estime necesaria, con el fin de transferirlos, en las circunstancias previstas, a cualquier nación amiga para ayudarle a encontrar remedio a sus necesidades. En casos de extrema urgencia, la ayuda puede hacerse a pueblos amigos sin prestar atención a relaciones de amistad con los gobiernos.

Con el fin de facilitar la utilización de los excedentes agrícolas para los fines enunciados y para promover el desarrollo económico en combinación con las actividades del Título I, el presidente puede autorizar donaciones de productos de la CCC a través de otras agencias del gobierno o de instituciones de socorro voluntario. Sin embargo, en el desarrollo de estos programas, se deben tomar las precauciones necesarias para evitar que las donaciones desplacen o interfieran las ventas que se puedan efectuar por otros medios.

Título III - Disposiciones generales.

Este título recoge una serie de disposiciones reglamentarias del uso que se puede hacer de los excedentes agrícolas de propiedad de la Commodity Credit Corporation. De acuerdo con las autorizaciones del Título III, los productos agrícolas de propiedad de la CCC pueden destinarse para efectuar donaciones, tanto domésticas como al exterior, e intercambiar productos agrícolas por materiales estratégicos o de otra clase, que no se produzcan en los Estados Unidos.

Título IV - Contratos de suministro a largo plazo.

El propósito de este título es el de utilizar los excedentes agrícolas para ayudar el desarrollo económico de naciones amigas de los Estados Unidos, por medio de la concesión de créditos a largo plazo, para la adquisición de productos agrícolas destinados al consumo interno. Las autorizaciones de este título están encaminadas a estimular e incrementar la venta de productos agrícolas en dólares, buscando la maximización del comercio de esta moneda y el aprovechamiento efectivo de los recursos de los países con los cuales se celebren convenios bajo este título.

El pago de los bienes que sean vendidos de acuerdo con convenios celebrados de conformidad con el Título IV, debe hacerse en dólares, pagándose además una tasa de interés fijada por el secretario de

agricultura, en ningún caso más alta que la que tenga que pagar la tesorería de los Estados Unidos por la adquisición de fondos, para lo cual se tiene en cuenta el promedio corriente de los rendimientos en el mercado de las obligaciones pendientes de los Estados Unidos, con vencimientos similares al de los préstamos hechos bajo el Título IV.

El pago de la deuda se efectúa mediante cuotas anuales, con un plazo no mayor a 20 años, contados a partir de la última entrega de productos.

III--PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE EN COLOMBIA PARA LA CELEBRACION DE CONVENIOS DE EXCEDENTES AGRICOLAS

En primer término, funcionarios del ministerio de agricultura, del INA y de otras entidades se reúnen con representantes de los distintos gremios de productores, distribuidores y consumidores, con el fin de determinar las necesidades de productos agrícolas importados para un período determinado. Dentro de estas cantidades se distinguen las que se puedan importar de los mercados usuales y las solicitudes adicionales a través de la ley pública 480.

El ministro de agricultura, a nombre del gobierno colombiano, presenta la solicitud formal de compra de productos agrícolas a la embajada de los Estados Unidos, la cual le da traslado a su gobierno. Simultáneamente, el embajador colombiano en Washington, quien ha recibido instrucciones precisas del ministerio de relaciones exteriores, entra en contacto con los representantes del gobierno de los Estados Unidos para discutir lo tocante a la propuesta del gobierno colombiano. Terminadas las negociaciones pertinentes y una vez que se ha logrado un acuerdo mutuamente favorable para los dos gobiernos, se firma el llamado convenio de productos agrícolas. En este convenio se fijan los productos y las cantidades que se pueden importar dentro de la vigencia del convenio, que es usualmente de un año. Estas importaciones deben ser una adición a las importaciones comerciales normales, las cuales se fijan en sus toques mínimos y su procedencia en el convenio mencionado.

A partir de la firma del convenio, el ministerio de agricultura autoriza a las entidades que pueden realizar las importaciones. Esta autorización debe ser confirmada por la secretaria de agricultura de los Estados Unidos, entidad que se encarga de vigilar el cumplimiento sobre mercados comerciales tradicionales. Alrededor de un 90% de las importaciones

realizadas mediante convenios de esta naturaleza, han sido efectuados por el INA.

Realizadas las importaciones y efectuadas las ventas de los productos, el resultante en pesos de esa venta se consigna en una cuenta a favor de los Estados Unidos.

Con posterioridad y en virtud de las autorizaciones de la ley pública 480, se celebra el contrato de préstamo entre el gobierno de Colombia y la agencia para el desarrollo internacional. Tratándose de ventas efectuadas bajo el Título I, antes de formalizarse el préstamo, el gobierno de los Estados Unidos se reserva las cantidades necesarias para dar cumplimiento a las demás finalidades previstas en la ley.

Por último, se celebra un convenio de proyecto en el cual se estipulan el destino y la distribución de los fondos provenientes del préstamo, para financiar el desarrollo económico. La entidad encargada de manejar estos fondos es la Caja de Crédito Agrario, por medio del otorgamiento de préstamos a los agricultores, dentro de las normas previstas en el convenio.

IV—LA LEY PUBLICA 480 Y SU APLICACION
EN COLOMBIA

La ley 480 fue promulgada por el congreso de los Estados Unidos el 10 de julio de 1954, habiendo entrado en pleno vigor en 1955. Precisamente en este año se iniciaron en Colombia algunos de los programas contemplados en la ley, los cuales se enuncian a continuación en forma bastante sucinta.

Convenios celebrados de acuerdo con el Título I.

a) **Convenios de productos**—Desde la iniciación de los programas de la ley pública 480 hasta la fecha, se han celebrado seis convenios de productos para la importación de excedentes agrícolas. Las fechas y los valores respectivos aparecen en seguida. Es de advertir que las cantidades que se anotan son las que figuraron en los convenios originales, pues en algunos casos estos valores fueron objeto de revisiones.

Convenio 1º de fecha 23 de junio de 1955:

Productos	Millones de US\$
Trigo	1.6
Algodón	1.6
Aceite de algodón.....	1.0
Leche en polvo y mantequilla.....	0.7
Transporte marítimo	0.4
Total	5.3

Convenio 2º de fecha 20 de diciembre de 1955:

Productos	Millones de US\$
Trigo	3.4
Algodón	6.0
Aceite comestible	1.5
Transporte marítimo	0.7
Total	11.6

Convenio 3º de fecha 16 de abril de 1957:

Trigo	10.8
Harinas	3.0
Algodón	3.0
Aceite comestible	1.8
Transporte marítimo	1.8
Total	20.4

Convenio 4º de fecha 14 de marzo de 1958:

Maíz amarillo	1.1
Cebada, tipo consumo animal.....	0.5
Sorgo	0.5
Avena, tipo consumo animal.....	0.1
Aceite de soya y/o algodón.....	2.5
Algodón	2.8
Tabaco	0.5
Productos lácteos	0.2
Transporte marítimo	0.5
Total	8.7

Convenio 5º de fecha 6 de octubre de 1959:

Trigo	18.2
Productos de trigo.....	5.0
Tabaco	1.1
Aceite de soya y/o algodón.....	3.4
Transporte marítimo	3.9
Total	31.6

Convenio 6º de fecha 8 de octubre de 1964:

Trigo y/o harina de trigo.....	15.3
Cereales, tipo consumo animal.....	1.6
Sebo	2.0
Tabaco	0.5
Transporte marítimo	3.3
Total	22.7
Total de los seis convenios.....	100.3

En razón de diferentes ajustes hechos a los convenios descritos, las sumas acumuladas por productos, se redujeron a las siguientes:

Productos	Millones de US\$
Trigo y harina.....	50.3
Cereales, tipo consumo animal.....	5.7
Algodón	11.9
Tabaco	2.1
Productos lácteos	0.4
Grasa y aceites.....	11.5
Transporte marítimo	10.3
Total	92.2

b) **Convenios de préstamo**—Del producto en pesos de la venta de los excedentes agrícolas importados en virtud de los seis convenios de productos, el gobierno de Colombia ha recibido préstamos a largo plazo por un total de \$ 197.629.678.47 cuya equivalencia se ha estimado en US\$ 30.774.394.54. El tipo de cambio de \$ 6.42 se logró después de una serie de negociaciones tendientes a eliminar de los contratos de préstamo las cláusulas de mantenimiento de valor, de acuerdo con las cuales el reembolso de los préstamos debería hacerse mediante el pago de cuotas semestrales por una cantidad de pesos tal que fuera igual a una suma en dólares fijada de antemano. Este sistema representaba para el gobierno un riesgo incalculable, pues durante los 25 años de vigencia de los préstamos, los ajustes derivados de las modificaciones del tipo de cambio podrían ocasionar erogaciones en moneda nacional superiores en mucho a las cantidades efectivamente recibidas.

Cuatro son los convenios de préstamo celebrados entre los gobiernos de Colombia y de los Estados Unidos dentro del régimen del título I de la ley pública 480. Ellos son:

Convenio	Fecha	Cantidad \$
19 (ICAX. 14-1)	Octubre 8, 1956.....	22.548.684.36
29 (ICAX. 14-2)	Febrero 4, 1958.....	71.899.911.35
39 (ICAX. 14-3)	Mayo 29, 1959.....	19.442.651.03
49 (ICAX. 14-4)	Noviembre 16, 1959.....	83.738.431.73

Todos los préstamos anteriores devengan intereses a la tasa del 4% anual y tienen un plazo total para su amortización de 25 años.

El primer convenio de préstamo proviene de los dos primeros convenios de productos, mientras que los tres restantes se originaron en cada uno de los convenios celebrados en 1957, 1958 y 1959.

Por otra parte, 21 empresas que operan en Colombia con participación de capitales de los Estados Unidos, han obtenido préstamos por cerca de \$ 63 millones.

c) **Convenios de proyecto**—Se han celebrado cuatro convenios de proyecto para la distribución de los fondos provenientes de los préstamos mencionados. La entidad encargada de administrar los fondos es la Caja Agraria, en virtud de acuerdos celebrados con el gobierno, a través de la concesión de préstamos. La canalización del crédito se fijó en la siguiente forma:

Convenio 19 de fecha junio 27 de 1957:

Finalidad	Miles de \$
Producción de cacao.....	292.0
Carreteras secundarias.....	4.900.0
Ganadería.....	1.700.0
Excavación de pozos.....	223.5
Producción de cal.....	430.0
Producción de fertilizantes.....	12.000.0
Irrigación.....	850.0
Pequeña industria.....	2.153.5
Total	22.549.0

Convenio 29 de fecha abril 14 de 1958:

Producción de carbón.....	6.000.0
CVC.....	33.590.0
Producción de fertilizantes.....	27.500.0
Producción de madera.....	1.000.0
Producción de palma africana.....	4.075.0
Proyecto de STACA.....	4.355.0
Total	73.000.0

Convenio 39 de fecha octubre 10 de 1959:

Irrigación y drenaje.....	5.652.0
Fertilizantes.....	10.000.0
Producción de cemento.....	2.348.0
Reforestación - Bucaramanga.....	2.000.0
Total	20.000.0

Convenio 49 de fecha octubre 26 de 1960:

Fertilizantes.....	21.500.0
Producción de cemento.....	9.652.1
Reforestación.....	6.000.0
Construcción de silos.....	11.000.0
Puerto de Buenaventura.....	10.000.0
Irrigación y drenaje.....	14.347.9
Electrificación.....	8.000.0
Ganadería.....	4.000.0
Total	84.500.0

Título II

Los programas del Título II de la ley pública 480 se iniciaron en Colombia en septiembre de 1964. En esta fecha se dio comienzo a un programa en el departamento de Caldas, destinado a suministrar alimentación suplementaria a grupos de niños de las zonas rurales del departamento de Caldas. El programa se desarrolla con la colaboración de la federación nacional de cafeteros y el instituto nacional de nutrición, a través de 35 centros de salud, 83 escuelas rurales y 15 municipios de Caldas. Tiene un costo de aproximadamente US\$ 520.000.

El segundo programa, aprobado el 13 de septiembre de 1965, está encaminado a promover la peque-

na industria de producción de alimentos para animales, con el fin de combatir la deficiencia de proteínas en las dietas de algunos grupos de habitantes en los departamentos de Caldas, Cauca y Norte de Santander, mediante la intensificación de los consumos de aves de corral y otros animales. El costo de este programa fue calculado en US\$ 429.000.

Un proyecto encaminado al mejoramiento de los servicios públicos y comunales, en cooperación con el Instituto de Crédito Territorial, fue aprobado el 11 de noviembre de 1965, con un costo de US\$ 1.324.000.

Título III

Los programas del Título III se ejecutan en Colombia a través de dos agencias de socorro voluntario: CARE y CARITAS. La finalidad de las donaciones efectuadas por estas dos instituciones es la de combatir la desnutrición, especialmente en las madres y los niños. También existe un programa de almuerzos escolares. Desde 1954 hasta fines de 1965 la ayuda recibida por el país, a través de los programas del Título III, sobrepasa los US\$ 66 millones, los cuales están representados especialmente en los siguientes productos: trigo, harina de trigo y de maíz, leche, queso, aceites y mantequilla.

Título IV

Dos convenios de productos se han celebrado dentro del sistema del Título IV de la ley pública 480. Los datos más importantes de cada uno de ellos se enumeran en seguida.

Primer convenio—Se firmó el 27 de marzo de 1963, por cuantía de US\$ 6.815.000, distribuidos en la siguiente forma:

Productos	Miles de US\$
Trigo y harina de trigo.....	2.130
Sebo no comestible.....	330
Aceite de soya y/o de algodón.....	2.620
Tabaco	1.100
Transporte marítimo	635

El producto en pesos de la venta de los productos importados de acuerdo con este convenio se estimó en \$ 80 millones, los cuales se asignaron para los siguientes fines:

	Millones de \$
Censos nacionales	28.0
Erradicación de tugurios.....	20.0
Desarrollo comunal	2.0
Construcción de silos.....	15.0
Universidad de Antioquia.....	5.2
Instituto Agustín Codazzi.....	2.7
Reforma escolar	0.9
Instituto de investigaciones tecnológicas.....	1.0
Cultivos varios	4.0
Fundación Shaio	1.2
Total	80.0

El pago de este crédito fue acordado en esta forma: 19 cuotas anuales de igual valor, la primera de las cuales se pagaría a los dos años de haberse recibido la última entrega de productos. Los intereses, a la tasa de $\frac{3}{4}$ de 1% anual, se pagarían semestralmente durante los dos primeros años y anualmente hasta la cancelación del crédito. Todos los pagos se hacen en dólares.

Segundo convenio—La firma de este convenio se realizó el 10 de marzo de 1966, habiéndose acordado la financiación de US\$ 16.868.000 para la compra de algunos productos agrícolas en el período que abarcan los años fiscales de 1966 y 1967 en los Estados Unidos. Los productos y sus respectivos valores son:

Productos	Miles de US\$
Trigo y/o harina de trigo.....	12.011
Sebo	1.678
Aceite de algodón y/o aceite de soya.....	1.938
Transporte marítimo	1.241

Las condiciones de pago acordadas, estipulan 19 cuotas anuales aproximadamente iguales para la amortización. Los intereses se computarán al 1% durante el primer año y al 2½% durante el resto de la vigencia del préstamo y deberán pagarse anualmente.

RESEÑA SEMESTRAL DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

Resumen de la situación económica

Segundo semestre de 1965

SITUACION SOCIAL

El ambiente de tranquilidad social que caracteriza a esta sección del país, continuó inalterable durante todo el semestre. Solo en los finales de octubre, una violenta explosión que ocurrió en el sector del mercado público, dejó un saldo de cuarenta y nueve muertos, enlutando numerosos hogares cartageneros. El grave problema higiénico que contempla este mercado, situado en pleno centro de Cartagena, es uno de los que primero deben resolverse en forma satisfactoria.

Por otra parte, también causó honda preocupación entre la ciudadanía, el continuo aumento en los precios de los artículos de primera necesidad, ya que por ese motivo se restringen cada vez más los presupuestos familiares.

El sector laboral estuvo bastante agitado, puesto que se presentaron paros entre el personal de empresas particulares tales como Abocol, Hotel del Caribe, Banco Central Hipotecario y algunas firmas contratistas de la Planta Colombiana de Soda. Además, en el sector público se realizaron huelgas como la del magisterio, el terminal marítimo y los buses de transporte urbano.

En el campo asistencial y de salubridad es muy poco lo que se ha podido avanzar, debido a que las entidades encargadas de prestar dichos servicios, no cuentan con auxilios monetarios suficientes.

De gran significación para la vida turística de la ciudad, son las obras que se adelantan en el Cerro de la Popa, destinadas a evitar la erosión y a restaurar el convento construido allí en el siglo XVII. Los trabajos vienen realizándose con esmero y están ejecutados en un 90%; ascienden a un valor aproximado de \$ 1.800.000. Como siempre, el Banco de la República ha dado su aporte a esta obra.

AGRICULTURA

La prolongación del mal tiempo reinante en el primer semestre de 1965 hasta mediados del se-

gundo, fue la causa fundamental de un balance final desfavorable, en lo que respecta a las labores agrícolas desplegadas en el departamento.

Algodón—La variedad de semilla empleada, continúa siendo la Delta Pine 15. La cosecha, que se comenzó a recoger en los finales de diciembre, acusará mermas hasta de un 30% del volumen total, debido a la falta de insecticidas para combatir los ataques del picudo, gusano rosado, etc., que se presentaron en la mayor parte de las plantaciones. Otra de las causas que contribuyeron a tales pérdidas, fueron las copiosas lluvias caídas en octubre y noviembre, cuando comenzaban a abrir los algodones, ocasionando la pudrición de las motas.

Según estimativos, la producción de algodón bruto en el período 1965/66 alcanzará una cifra global de 10.725 toneladas. El costo del cultivo por hectárea se promedió en \$ 1.500 en terrenos civilizados y \$ 2.800 en tierras con malezas.

Arroz—Tal como se pronosticó en nuestra reseña pasada, la cosecha de primera se perdió casi en su totalidad debido al mal tiempo y a la plaga de ratones. Ese fracaso y las perspectivas que seguía presentando el tiempo, dieron como resultado que los cultivos de segunda —que generalmente comprenden unas 2.600 hectáreas—, se mermarán en un 25%.

Como en ocasiones anteriores, los campesinos emplearon las variedades denominadas Criollo, Ligerito, Siam, Setentano y Monito. El costo del cultivo, promediado para el semestre pasado en \$ 1.200 por hectárea, subió un 5% a causa del aumento en los jornales.

Por los trastornos anotados, solo fue posible obtener una producción por hectárea de 1.200 kilos; es decir, un 33.3% menos que lo recolectado en la cosecha del segundo semestre del año 1964. Los precios de arroz paddy en las cabeceras de los municipios productores, fueron de \$ 3.10 el kilo de "Ancho" y \$ 1.60 el kilo de "Blue Bonnet".

Caña de azúcar—Estos sembrados gozaron de un clima favorable, lo cual hace suponer que habrá una buena zafra para comienzos de 1966. La clase de caña que se ha venido cultivando desde hace algún tiempo es la P.O.J. 2878.

El número de hectáreas sembradas es aproximadamente 5.000. Su costo por hectárea, que no se ha podido determinar en forma exacta, pues no ha finalizado el cultivo, oscila entre los \$ 2.800 y \$ 3.500. La producción bruta por unidad de superficie se calcula en 60 toneladas para un rendimiento de 30 tambores de miel. El precio de venta en los trapiches es de \$ 1.20 el litro.

El ingenio Santa Cruz, único productor de azúcar en el departamento, espera obtener 10.000 sacos de 50 kilos y venderlos a razón de \$ 80 cada uno. El personal que ocupa es alrededor de 600 hombres, los cuales devengan un jornal medio de \$ 18.

Maíz—Como tantos otros cultivos, la cosecha de primera se perdió íntegramente por falta de lluvia. Las plantaciones iniciadas a partir del mes de septiembre con semillas de las variedades Cuba y Blanco, se vieron favorecidas con las precipitaciones pluviales caídas en los meses de octubre y noviembre.

Debido a que muchas tierras quedaron desocupadas por la pérdida de otros cultivos, la extensión dedicada al maíz —generalmente unas 16.000 hectáreas— se aumentó en un 15%. El costo de producción por cada unidad, se promedió en \$ 650.

Con base en el rendimiento obtenido de 1½ toneladas por hectárea, se puede decir que el volumen total de la cosecha de segunda asciende a 27.640 toneladas. Este grano, se cotizó en los centros de producción a \$ 40 el quintal de 46 libras.

Name—Como se hizo saber en nuestro informe anterior, la cosecha de la variedad "espino" que debía recogerse en los meses de septiembre y octubre, se vio mermada en un 25% debido al crudo verano que se presentó en la última etapa de su desarrollo.

El costo por hectárea, al finalizar el ciclo normal del cultivo, se estima en \$ 2.550. Su cosecha, a pesar de la acción negativa del clima, alcanzó una cifra global de 50.410 toneladas. El precio en la cabecera de los municipios productores —El Carmen, San Jacinto, San Juan, etc.— fue de \$ 60 el quintal.

Lo que se puede comentar de la variedad "criollo" o "baboso" es que las lluvias le fueron más benéficas, debido a que su siembra se realizó con posterioridad a la del "espino". La cosecha obtenida en el cultivo de un poco más de 4.000 hectáreas, fue de 46.000 toneladas. El precio de venta por quintal en los municipios productores alcanzó a \$ 40.

Las siembras de segunda, de una y otra variedad, realizadas en los meses de agosto y septiembre, fueron diezgadas íntegramente por el verano registrado en dicho período. Como consecuencia de lo anterior, se prevé una futura escasez del producto y precios altos.

Plátano—Su cultivo, unas 4.800 hectáreas, no presentó ninguna modificación de importancia. Las zonas productoras siguen siendo, Mahates, María La Baja, Playón, Retironuevo y algunos otros municipios situados sobre la carretera de la Cordialidad.

El costo por unidad de superficie en el lapso que comentamos, fue de un 15% más que el semestre pasado, es decir, \$ 1.800. La producción obtenida registró una cantidad aproximada de 320.000.000 de unidades que se vendieron a razón de \$ 300 el millar.

Tabaco—Como en otras ocasiones, en la mayor parte de las zonas productoras se sembraron "Cubita", "García" y "Criollo". La cosecha de primera se perdió completamente, en tanto que la de segunda, que pudiéramos calificar como excepcional, pues se inició en el mes de septiembre, gozó de buen tiempo. Hubo una recogida abundante para finales de diciembre de 1965 y enero de 1966. De acuerdo con lo anterior, se estima que la producción ha alcanzado unas 200.000 pacas —60 kilos c/u.— de tabaco exportable.

El costo medio por hectárea se estima en \$ 3.800 en tanto que su rendimiento es más o menos 2.300 kilos. Los precios de compra de la hoja a los cosecheros fueron como sigue: de primera entre \$ 5 y \$ 6.50; segunda de \$ 4 a \$ 5 y jaminche de \$ 3 a \$ 4.

De acuerdo con el informe de labores del Instituto de Fomento Tabacalero, el departamento de Bolívar sigue ocupando el segundo lugar como productor de esta hoja y el primero en cuanto a rendimiento. Esto, se debe más que todo a la calidad de los suelos.

Las exportaciones efectuadas en el segundo período de 1965, 28.061 kilos por US\$ 10.999, son menores en un 32% y 50% respectivamente, que las realizadas en el primer semestre, debido a que la mayor parte de la cosecha se recoge en ese lapso.

Yuca—Como lo sucedido al maíz, en esta oportunidad la extensión cultivada se amplió en un 15%. Las 17.350 hectáreas sembradas en la región, durante los meses de julio y agosto, empleando las variedades usuales, se vieron favorecidas por el tiempo predominante.

En lo que respecta a la cosecha anterior, cuyo resultado se obtuvo en el período reseñado, podemos afirmar que fue muy buena, recogiendo 225.000 toneladas que se vendieron a razón de \$ 30 el quintal.

GANADERIA

El verano reinante en la mayor parte del período comentado dio lugar a que una gran cantidad de la población vacuna de esta región, fuera trasladada a otras zonas del departamento, como es costumbre en épocas de sequía.

En lo que respecta a los pastos existentes: Pará, Guinea, Faragua, Pangola y Naturales, se puede informar que sus condiciones mejoraron, especialmente para el último trimestre del año, por las lluvias caídas en los meses de octubre y noviembre.

Estimaciones hechas por la Caja Agraria y por algunos ganaderos, permiten afirmar que esta región cuenta con un total de 2.500.000 vacunos. La cría, que sigue siendo la actividad predominante, permanece estacionaria, pues su atención se está haciendo complicada por la dificultad que representa la escasez de buena mano de obra.

A pesar de los inconvenientes relatados, el Fondo Ganadero viene ejecutando una meritoria labor que le ha valido el aumento de su cupo ordinario en el Banco de la República a \$ 7.500.000. La entidad, en su deseo de prestar un mejor servicio, ha adquirido en el municipio de Santa Rosa una finca de 460 hectáreas, con el fin de destinarla a la selección de razas y a establecer un centro de inseminación artificial. Además, amplió el plazo de sus contratos de cría a dos años. El fondo tenía en compañía, el 31 de diciembre de 1965, 28.123 cabezas de cría y 2.731 de levante, por un valor \$ 16.419.582. Entre las entidades de su género, es una de las que mejor cumplen con la misión de fomento pecuario.

El precio medio de ganado en pie en las diferentes localidades del departamento fue como sigue:

GANADO VACUNO MACHO

	1964	1965	Porcentaje de aumento o disminución
	2º semestre	2º semestre	
	\$	\$	
Terneros de 1 año.....	525.00	580.00	+10.5
Terneros de 1½ años.....	700.00	780.00	+11.4
Terneros de 2 años.....	860.00	980.00	+14.0
Novillos empostados de 2½ a 3 años.....	1.000.00	1.400.00	+40.0

GANADO VACUNO HEMBRA

	1964	1965	Porcentaje de aumento o disminución
	2º semestre	2º semestre	
	\$	\$	
Terneras de 1 año.....	425.00	480.00	+12.9
Novillas de 1½ años.....	560.00	600.00	+ 7.1
Novillas de 2 años.....	700.00	770.00	+10.0
Vacas horas	1.100.00	1.130.00	+ 2.7
Vacas paridas	1.450.00	1.650.00	+13.8

En el presente período, la exportación de ganado hacia Génova (Italia) alcanzó las siguientes cifras: número de reses 14.096; peso en kilos 5.962.333; valor US\$ 1.670.720. Estas cantidades sumadas a las del primer semestre dan, los siguientes totales: reses 20.567; kilos 8.956.388; US\$ 2.568.892. Es de anotar que el 59% de los animales enviados al exterior por el puerto de Cartagena, proceden de las fincas situadas en este departamento.

De acuerdo con los datos que nos envía la Dirección Departamental de Estadística, el degüello de ganado mayor en cuatro meses es como sigue:

	Julio-Octubre de 1964		Julio-Octubre de 1965		Porcentaje de aumento o disminución	
	Nº de cabezas	Kilos	Nº de cabezas	Kilos	Nº de cabezas	Kilos
	Machos ...	3.206	801.500	2.498	624.500	-22.1
Hembras ..	31.218	4.895.236	24.965	3.986.624	-20.0	-20.0
Total	34.424	5.696.736	27.643	4.611.124	-20.2	-19.1

La descompensación entre el sacrificio de animales y el notorio aumento de la población, de que hablábamos en nuestra reseña pasada, no ha sido superada hasta el presente. Como es de suponer, los precios han continuado su tendencia alcista hasta el punto de que los presupuestos familiares se han visto lesionados en forma considerable.

De acuerdo con los registros de la Lechería Higiénica S. A. "Lesa", el consumo de la ciudad fue de 4.679.638 litros. La comparación del período, con su igual en el año 1964, nos muestra un aumento de 2.6% en el consumo.

Ganado equino—Como hemos informado en nuestros comentarios pasados, es muy poco lo que se puede decir acerca de estos ejemplares, ya que su actividad está limitada a las labores propias de la finca agrícola o ganadera.

Ganado porcino—Como tradicionalmente acontece en este sector del país, la cría, levante y ceba de los cerdos se limita a una actividad propia de los habitantes de las zonas suburbanas o de las familias campesinas, quienes ven en ella una manera de procurarse entradas adicionales.

Es digno de mencionar en este comentario, el hecho de que la gran mayoría de los agricultores dedican una parte de los créditos concedidos por la Caja Agraria para comprar porcinos. Esto, con el objeto de pagar la deuda contraída en caso de una pérdida en la cosecha.

INDUSTRIA

A consecuencia de los daños producidos en las dos unidades a vapor y en el turbogas, el suministro de energía eléctrica a la ciudad se vio interrumpido frecuentemente a mediados del semestre. Hasta finales de año, la demanda máxima de este fluido aumentó a 25.900 K. W., en tanto que la capacidad generadora de las dos centrales —Cospique y Manga— continuó en 34.000 K. W.

Los planes de ensanche están retrasados. Por lo tanto, las fechas en que debían operar las dos unidades de 12.500 K. W., fueron postergadas para los meses de marzo y octubre de 1966.

Planta Colombiana de Soda—Prosiguiendo los comentarios acerca del estado en que se encuentran los trabajos, informamos que se concluyeron todas las construcciones civiles correspondientes al área industrial. Se terminó el 45% del montaje del equipo y el 60% del contrato de instalación de las redes de distribución de energía eléctrica.

Entre las otras partes finalizadas, se encuentran el dragado de la dársena del puerto, los drenajes o "emisario final" de las aguas que van al mar, la compra de tierras para explotar la cal, los equipos auxiliares del puerto y la trituradora para las minas ya mencionadas. Además, se iniciaron numerosos trabajos entre los que se destacan la planta de bombeo de agua de mar y el edificio de disolución de sal. Se espera que para mediados de julio de 1966 estará lista la planta, comenzando entonces los ensayos de producción.

Planta de abonos—Los problemas afrontados en el primer semestre respecto a la falta de materias primas y repuestos, mejoró notablemente, ya que la Superintendencia de Comercio Exterior concedió las licencias necesarias para terminar con esa situación. Normalizada la producción a partir de septiembre, se produjeron 25.000 toneladas de úrea y 44.000 toneladas de complejos.

Las ventas de uno y otro producto, realizadas en este lapso, fueron 75.715 toneladas por un valor de

\$ 67.000.000. Una parte de ellas, 12.000 toneladas por US\$ 1.000.000, se exportaron a Vietnam del Sur y a la India.

Es digno de destacar en este informe, que la materia prima y los repuestos aumentaron en el presente año, un 100% y 70%, respectivamente. De estos últimos hay una existencia bastante considerable, por la dificultad de su consecución en la plaza, lo cual implica gran congelación de capital. La nómina de esta compañía, se ha reducido de 325 a 317 empleados y los sueldos fueron aumentados en un 15%.

Petroquímica Colombiana S. A.—Como ya lo habíamos anunciado en nuestra reseña pasada, a comienzos de noviembre se inició exitosamente la producción de esta planta, que a la semana de trabajo había elaborado resinas de primera calidad, tales como P.V.C. 450 y P.V.C. 40. Además, se creó el copolímero de acetato.

La inversión total de la industria ascendió a la suma de \$ 45.000.000 y su capacidad de diseño, se estima en 4.800 toneladas anuales. La empresa cuenta con 60 empleados, la mayoría de los cuales tiene alguna especialidad. Estos se hallan repartidos entre ingenieros, personal de oficina y operarios, cuyos sueldos medios en su orden son \$ 5.500, \$ 1.700 y \$ 1.800.

Hasta finales de año, se lograron vender 400 toneladas por una suma aproximada a los \$ 4.000.000. Los precios por kilo a como están vendiendo los productos son: P.V.C., \$ 9; copolímero, \$ 10.

Planta de Negro de Humo—Cabot Colombiana S. A. Para finales de octubre quedó terminada esta nueva industria, con un costo aproximado de \$ 44.000.000 e inició sus labores en la segunda mitad de noviembre. La planta cuenta con una maquinaria avaluada en \$ 33.000.000 y una capacidad de 13.500.000 libras. Los consumidores de sus productos, entre los cuales se cuentan Good Year, Icolant, etc., los han experimentado satisfactoriamente, no encontrando diferencia con sus similares importados.

Hasta el presente, esta planta ha producido 8 variedades de reforzantes, cuyos grados y precios por libra, detallaremos a continuación:

Calidad	Precio \$	Calidad	Precio \$
Vulcan 3	2.40	Regal 99	2.32
Vulcan 6	2.60	Regal S.R.F.	1.95
Vulcan 6 L. M.....	2.60	Sterling S.O.	2.30
Regal 300	2.40	Sterling V.	1.97

De 77 empleados que figuran en la nómina de la compañía, 75 son colombianos. Este personal está dividido en cuatro categorías con sueldos que van de \$ 1.000 hasta \$ 5.000 y más. Las ventas que comenzaron a partir de noviembre, ascendieron a 30.000 libras por un valor de \$ 70.000.

Cyanamid de Colombia S. A.—Esta planta, que cuenta con una capacidad anual de 1.500.000 toneladas de compuestos de moldeo y 500 toneladas de resinas, entrará en funcionamiento en el mes de marzo, utilizando solo una tercera parte de ella. El costo total de esta nueva empresa se aproxima a los \$ 18.000.000; el de su maquinaria es de \$ 8.000.000.

La mayor parte de su producción será utilizada por fabricantes de artículos plásticos en general, y también por las industrias de textiles, cueros, pegantes, papel, madera, etc. La materia prima, que será nacional en un 60% consiste básicamente en úrea, formaldehído, papel y colorantes.

Al comienzo de sus labores, contará con sesenta y cinco empleados, los cuales están divididos en cinco categorías de acuerdo con su asignación y cargos. Los sueldos van de \$ 900 a \$ 7.500.

Terminal marítimo de Ecopetrol—Por cuenta de la Empresa Colombiana de Petróleos "Ecopetrol", las firmas Harvarg, filial de la Rheinthal de Alemania, y Praco-France, de Norte América, construyen en la zona de Mamonal un terminal marítimo destinado a la exportación del petróleo procedente de Barrancabermeja.

Esta obra consiste en la construcción de una bodega con su laboratorio, un edificio para administración, una caseta de bombeo, cuatro tanques metálicos con capacidad para 132.000 barriles, un estanque separador para 6.400 metros cúbicos y un muelle de 200 metros de largo. El conjunto, tiene un valor estimado de US\$ 18.000.000.

Gasoducto—Esta industria, básica como fuente de energía para algunas otras empresas establecidas en la zona de Mamonal, operó sin contratiempo durante el semestre que comentamos. Sus clientes, entre los cuales se cuentan siete empresas, consumieron durante el período una cantidad de un mil seiscientos cincuenta millones de pies cúbicos, cuyo valor llega a los \$ 3.000.000.

Dow Colombiana S. A.—Al igual que en otras ocasiones, los directivos de esta firma se negaron a suministrar datos para esta reseña.

CONSTRUCCION PARTICULAR

Continúa la creación de nuevas urbanizaciones en los distintos sectores de la ciudad, contándose aproximadamente unas 15. Los datos que suministra la Secretaría de Obras Públicas Municipales, nos permiten apreciar mejor el movimiento registrado en la edificación.

Semestres	Nº de edificaciones	Area edificada M ²	Presupuesto Valor \$
Segundo de 1964.....	134	33.076	11.035.368
Primero de 1965.....	158	35.306	11.813.127
Segundo de 1965.....	164	36.325	14.086.959

Al confrontar las cifras de este lapso con las del segundo de 1964, se obtienen los siguientes porcentajes: aumentos de 22.4%, 9.8% y 27.7%, en su orden, con relación al número de edificaciones, área edificada y valor presupuestado en el año anterior. En cuanto al primer semestre del presente año, tenemos que también hubo aumentos de 3.8%, 2.9%, y 9.2%, en cada uno de los renglones anteriormente detallados, con relación al período reseñado.

De las 164 edificaciones hechas en el semestre, el 97% corresponde a casas de habitación. Este porcentaje, así como los aumentos resultantes de las comparaciones anteriores, muestran más claramente la demanda de inmuebles que se registra por esta época en Cartagena.

Compraventas—Como se puede apreciar en el cuadro que insertamos a continuación, el número y valor de esta clase de operaciones registró pequeños aumentos, con relación al segundo semestre de 1964.

Semestres	Nº de operaciones	%	Valor \$ (000)	%
2º de 1964.....	1.116		32.119	
2º de 1965.....	1.148	+2.9	35.973	+12.0

HIPOTECAS

Particulares:

	Nº	%	Valor \$	%
2º semestre de 1964.....	276		8.227.096	
2º semestre de 1965.....	241	-12.7	6.583.268	-20.0

Bancarias:

	Nº	%	Valor \$	%
2º semestre de 1964.....	129		12.631.975	
2º semestre de 1965.....	85	-34.1	3.405.406	-73.0

Las comparaciones anteriores, nos muestran el mismo fenómeno acaecido en el semestre pasado. Es decir, que la inestabilidad monetaria ha desviado los recursos empleados en estos negocios, hacia otros sectores de la economía, donde es menor el deterioro del peso.

Crédito Hipotecario—El Banco Central Hipotecario en cumplimiento de su función social, otorgó 61 préstamos por un valor global de \$ 2.670.600.

CONSTRUCCION OFICIAL

A mediados del mes de septiembre fue aprobado por el Consejo y la Alcaldía de Cartagena, la licitación y contrato celebrado por la junta municipal de Tierrabomba y la firma Hupp Incorporated de Indiana. Dicho contrato tiene por objeto la urbanización de 1.052 hectáreas de tierra en la isla de Tierrabomba.

Con excepción de la reinstalación de la biblioteca pública "Juan de Dios Amador", el estudio de una nueva avenida hasta la Boquilla y el correspondiente a la rehabilitación del barrio San Francisco, ninguna otra obra se ha iniciado en el municipio, por la falta absoluta de fondos.

Como lo anunciamos en nuestro informe pasado, a mediados del semestre fue aprobado el plan piloto de Cartagena elaborado por el Instituto Agustín Codazzi. Este trabajo, que coordina el desenvolvimiento urbanístico de la ciudad, comprenderá un programa de desarrollo "social", otro "económico", un tercero "físico", y, por último, un cuarto aspecto "administrativo", que consistirá en el estudio detallado del funcionamiento de la hacienda y tesorería.

Como síntesis de la labor adelantada por el Instituto de Crédito Territorial en el año de 1965, puede presentarse la construcción de 1.903 casas por un valor aproximado de \$ 17.000.000.

COMERCIO

La difícil situación económica que atraviesa esta sección del país, se aprecia mejor en el sector comercial, toda vez que comprende una gran variedad de actividades. Las cifras correspondientes a la muestra de 94 almacenes que rinden datos mensuales al Banco de la República, presentan las variaciones sucedidas en cada uno de los grupos, al comparar los segundos semestres de 1964 y 1965.

	%
Rancho y licores.....	+30.4
Ropa y novedades	- 0.5
Zapaterías	+13.4
Mueblerías	+ 3.8
Farmacias, droguerías y perfumerías.....	+22.2
Librerías y papelerías.....	+49.7
Joyerías	+22.0
Artículos eléctricos	+ 5.9
Ferreterías	+32.4
Automóviles y repuestos.....	+53.9
Maquinaria y accesorios agrícolas.....	+ 0.7
Materiales de construcción.....	+33.6
Artículos en general.....	+14.8

Los porcentajes anteriores presentan aumentos en la casi totalidad de los renglones, destacándose entre otros los automóviles y repuestos, las librerías y papelerías, los materiales de construcción, las ferreterías y el grupo de rancho y licores. Estos ascensos se atribuyen más que todo al alza en los precios de los artículos propios de tales grupos.

A continuación se muestran los valores que comprenden las ventas al contado y a crédito, comparándolas con sus correspondientes en 1964 (segundo semestre):

Forma de ventas	2º semestre 1964	2º semestre 1965	Porcentaje de aumento o disminución
Total de las ventas a plazo \$	37.040.233.00	59.369.747.00	+60.3
Total contado	47.250.797.00	40.910.825.00	-13.4
Total	84.297.030.00	100.280.572.00	+19.0

En las cantidades anteriores, la modalidad "a plazo" registró un considerable aumento, como resultado de la nueva política que han tenido que adoptar los comerciantes para agilizar las ventas.

Los numerosos requisitos exigidos por la Superintendencia de Comercio Exterior, para la presentación de las licencias de importación, ha dado lugar a la escasez de una gran cantidad de artículos y al aumento considerable en el contrabando de gran variedad de mercancías. La dificultad referida cedió un poco con la expedición, por parte de la Superintendencia, de la resolución Nº 16 de noviembre 8, la cual amplía la lista de libre importación. En cuanto a los productos nacionales, se hicieron escasos en el mercado local, puesto que las fábricas productoras no despacharon, argumentando falta de materia prima.

BANCA

Tan compleja se ha tornado últimamente la situación de la banca que se hace en extremo difícil su comentario. Por lo tanto, nos limitaremos a mostrar las variaciones del presente período, con relación al segundo semestre de 1964.

	2º semestre 1964		2º semestre 1965		Diferencia entre los dos semestres	
	2º de 1964 \$ (000)	%	2º de 1965 \$ (000)	%	\$ (000)	Porcentaje de aumento o disminu- ción
Depósitos						
A menos de 30 días en moneda legal..	761.258	79.2	955.141	80.7	+193.883	+ 12.5
A menos de 30 días otras especies redu- cidas a M. L.	31.462	3.3	40.681	3.4	+ 9.219	+ 29.3
A más de 30 días.....	160.598	16.7	3.375	0.3	-157.223	- 79.0
De ahorros	7.905	0.8	183.979	15.6	+176.074	+132.7
Totales	961.223	100.0	1.183.176	100.0	+221.953	+ 23.1
Cartera						
Obligaciones descontadas	97.867	11.0	108.695	11.3	+ 10.828	+ 11.1
Obligaciones descontables	163.566	18.3	136.180	14.2	- 27.386	- 16.7
Obligaciones no descontables.....	632.019	70.7	716.824	74.5	+ 84.805	+ 13.4
Totales	893.452	100.0	961.699	100.0	+ 68.247	+ 7.6

TRANSPORTES

Fluvial—Los datos suministrados por la Intendencia Fluvial, nos señala el movimiento de embarca-

ciones y carga, que se llevó a efecto por los ríos Magdalena, Atrato y Sinú.

Ríos	2º semestre 1964		2º semestre 1965		Porcentajes aumento o disminución	
	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas	Entradas	Salidas
Magdalena	545	547	609	614	+ 11.7	+12.2
Atrato	114	113	119	118	+ 4.4	+ 4.4
Sinú	56	55	39	39	- 30.4	-29.1
Totales	715	715	767	771	+ 7.3	+ 7.8

Ríos	2º semestre 1964		2º semestre 1965		Porcentajes aumento a disminución	
	Entrados	Salidos	Entrados	Salidos	Entrados	Salidos
Magdalena	467.444.799	191.231.230	631.832.613	182.122.724	+ 45.9	- 4.8
Atrato	9.662.668	7.463.261	11.180.781	9.697.637	+ 15.7	+29.9
Sinú	288.174	5.016.991	831.798	3.532.480	+188.6	-29.6
Totales	477.395.641	203.711.482	693.845.192	195.352.841	+ 45.3	- 4.1

El valor máximo de los fletes por tonelada transportada en estas vías, incluyendo cargue, descargue y uso de muelles son: Magdalena, \$99.00 hasta La Dorada; Atrato, \$ 61.25 hasta Quibdó y Sinú, \$ 50.00 hasta Montería.

Marítimo—El número de pasajeros entrados al puerto de Cartagena fue de 4.003 en tanto que los salidos sumaron 1.317. Al comparar estos totales con los correspondientes al primer semestre —entrados 10.541, salidos 1.090— tenemos los siguientes porcentajes: disminución de 62.0% y aumento de 20.8%, respectivamente.

Barcos entrados, salidos y carga movilizada.

Semestres	Barcos entrados	%	Barcos salidos	%
2º de 1964.....	417		417	
2º de 1965.....	370	-11.3	370	-11.3
1º de 1965.....	415		414	
2º de 1965.....	370	-10.8	370	-10.6

La movilización de carga se llevó a efecto en la siguiente forma:

Semestres	Importada		Exportada	
	Toneladas	%	Toneladas	%
2º de 1964.....	139.761		43.648	
2º de 1965.....	100.275	-28.3	58.776	+34.7
1º de 1965.....	90.105		66.511	
2º de 1965.....	100.275	+11.3	58.776	-11.6

Terrestre—Pocas son las variaciones que se han experimentado en este campo con relación a lo que ya hemos detallado en nuestra reseña anterior.

De acuerdo con los datos suministrados por la Inspección Municipal de Transportes y Tránsito, la ciudad de Cartagena contaba hasta finales del semestre con 17 empresas de transporte y 262 buses para el servicio público, repartidos en ocho rutas fijas a distintos barrios y cuatro con recorrido de circunvalación.

Al comparar la suma total de pasajeros transportados en el lapso reseñado, con los correspondientes al segundo semestre de 1964 y al primero de 1965, tendremos:

Semestres	Pasajeros transportados	%
2º de 1964.....	11.894.532	
2º de 1965.....	13.437.736	+3.4
1º de 1965.....	14.437.223	
2º de 1965.....	13.437.736	-6.2

Aéreo—Podemos informar respecto a este otro medio de transporte, que fue aprobada y adjudicada la licitación N° 6 a la firma de ingenieros "Conobras" para la prolongación de la pista en 400 metros, la ampliación y pavimentación en concreto de la plataforma de caída y también, la construcción de

canales y drenajes, en el aeropuerto de Crespo. Este contrato tiene un costo aproximado de \$ 750.000.

Las cifras suministradas por la Empresa Colombiana de Aeropuertos "ECA", nos permiten ver el movimiento nacional de pasajeros por el aeropuerto de Crespo y su confrontación con los dos semestres anteriores:

Semestres	Entrados		Salidos	
	Nº pasajeros	%	Nº pasajeros	%
2º de 1964.....	51.804		51.965	
2º de 1965.....	49.474	-4.5	49.205	-5.3
1º de 1965.....	48.910		49.568	
2º de 1965.....	49.474	+1.2	49.205	-0.7

Las disminuciones sucedidas con relación al segundo semestre del año pasado, se deben a que en aquella época, se efectuaron en la ciudad gran número de convenciones y congresos nacionales de diferentes agremiaciones. En cambio, el aumento y descenso resultante de comparar este período con el anterior, nos representa la afluencia y salida de turistas, en las vacaciones de fin de año.

De acuerdo con los datos suministrados por la Administración de la Aduana Nacional y la Avianca, durante el presente lapso se entregó un total de 1.107.266 kilos de mercancía llegada como aeroexpresos.

VEINTICINCO AÑOS ATRAS

JUNIO DE 1941

LA SITUACION GENERAL

Con renovado optimismo, frente a las un tanto desalentadoras del mes anterior, se inician en este las notas de la revista correspondientes a junio de 1941. En efecto, "la transitoria depresión que en nuestra anterior entrega señalábamos", dicen las notas, cedió para dar paso con ritmo acelerado, a nueva actividad en los negocios.

Indice de este aserto se encuentra en el valor de los cheques pagados —afirman los comentarios— valor que supera en mucho al registrado hasta ahora para un mes, así se trate de los que pasaron por compensación, como de los pagados directamente al público.

Otro signo elocuente lo constituye la feria semestral de Girardot, cuyo volumen y valor superaron ampliamente a los obtenidos en los dos últimos semestres: en esta se vendieron 11.714 cabezas por un total de \$ 644.868, contra 10.366 por \$ 539.000 en diciembre de 1940 y 8.776 por \$ 451.000 en junio de ese mismo año.

Mayor actividad mostró también en mayo el negocio bursátil pues —con mejores cotizaciones para la mayoría de los papeles inscritos—, el volumen sobrepasó al de abril anterior.

Otro tanto puede afirmarse del negocio de propiedad raíz, así en el número de transacciones como en los precios alcanzados.

No parece haber traído perturbaciones la suspensión de los contratos de exportación de café —debi-

do al pacto de cuotas—, pues la federación nacional del grano, con patriótico sentido, ha continuado comprando sin limitación alguna y a precios remuneradores, las cantidades que se le ofrecen.

La renta de aduanas se vio incrementada por el auge de las importaciones, lo cual permite un notorio mejoramiento en el aspecto fiscal, ya que el renglón aludido es uno de los más significativos en cuanto a entradas para el gobierno.

Si bien la producción de oro disminuyó, indudablemente por las dificultades para la consecución de elementos químicos apropiados en las reacciones metalúrgicas —consecuencia del actual conflicto armado—, las reservas de este metal y de divisas libres aumentaron considerablemente, lo cual ha permitido al fondo de estabilización atender las nutridas solicitudes de cambio extranjero.

LA SITUACION FISCAL, LA BANCA, EL CAMBIO, EL CAFE

A \$ 6.096.000 subieron en mayo de 1941 los recaudos de las rentas nacionales, contra \$ 6.588.000 en abril y \$ 5.233.000 en mayo de 1940. El total en los cinco primeros meses del año subió a \$ 25.998.000, por comparar con \$ 26.297.000 en igual lapso de 1940.

En \$ 6.226.000 se fijó para mayo el monto de los gastos públicos.

Las cifras que muestran los préstamos concedidos por el Banco de la República a las distintas entidades, son estas: a los afiliados \$ 9.005.000 en mayo y \$ 8.931.000 en abril; al gobierno nacional, \$ 37.235.000 y \$ 37.349.000, en los dos meses mencionados; los otorgados sobre bonos de almacenes de depósito, en mayo bajaron a \$ 7.036.000, cuando en abril habían subido a \$ 8.383.000.

Subieron nuevamente los billetes del banco en circulación, ya que de \$ 62.272.000 en abril, ascendieron en 31 de mayo a \$ 65.477.000, hasta el momento la cifra más alta registrada por este renglón en el balance del instituto. Los depósitos, en cambio, bajaron en forma apreciable, pues de \$ 63.091.000 en abril, en mayo la cifra fue únicamente de \$ 58.600.000.

Por su parte, las reservas de oro y divisas aumentaron considerablemente, ya que de \$ 51.165.000 a que se situaron en abril, subieron en mayo a \$ 57.139.000, cifras en las cuales a oro físico corresponden estos totales: \$ 29.973.000 y \$ 28.405.000, en su orden.

Como atrás se dijo, el movimiento de compensación de cheques muestra una cifra elevada, según se desprende del siguiente resumen:

(en miles de pesos)

	Mayo 1941	Abril 1941	Mayo 1940
En el país	122.545	103.674	90.856
En Bogotá	63.361	51.095	43.221

En cuanto a los cheques pagados directamente por los bancos, también el aumento fue considerable, como puede apreciarse a continuación:

(en miles de pesos)

	Mayo 1941	Abril 1941	Mayo 1940
En el país	227.566	185.075	176.852
En Bogotá	74.552	53.737	50.842

La cotización del dólar continúa, sin modificación, a \$ 1.7545; y los tipos de venta que tiene el fondo de estabilización para los turnos segundo, tercero y cuarto de importaciones, son de \$ 1.795, \$ 1.87 y \$ 1.95.

En mayo, las compras de oro efectuadas por el banco, subieron a 53.485 onzas finas, contra 59.182 en el mes anterior, y 52.137 en mayo de 1940. El total comprado en los cinco primeros meses de 1941, ascendió a 280.425 onzas, en comparación con 259.237 en el mismo lapso de 1940.

En cuanto al café, dicen así las notas:

“Sostenido y muy firme se ha mantenido el mercado de café en Nueva York, sin variación muy grande en los precios, aunque sí han mejorado. Ayer se cotizaba allá el café **Medellín** a 16½ centavos, y el **Bogotá** a 15%, contra 15% y 15, respectivamente, hace un mes. En los mercados del interior la federación de cafeteros, con enérgica actividad y con amplios recursos, conjuró el temor de una baja en los precios motivada por la suspensión del registro de los contratos de exportación a causa del agotamiento de la cuota asignada a Colombia. Ayer se cotizaba en Girardot la carga de café pilado a \$ 45.00, igual al mes pasado, y a \$ 35.00 la de pergamino, contra \$ 36.50 hace un mes.

“La movilización de café a los puertos de embarque en mayo ascendió a 474.205 sacos, contra 401.318 en abril anterior y 433.993 en mayo de 1940. En los primeros cinco meses de 1941 se han movilizado 1.944.069 sacos, cuando en el mismo período del año pasado se movilizaron 1.827.593”.

ALGUNAS CIFRAS DE INTERES

Depósitos en los bancos, exceptuado el Banco de la República. \$ 148.911.000 sumó este renglón en

mayo de 1941; \$ 147.058.000 en abril y \$ 138.937.000 en mayo de 1940.

Los totales de ahorros, incluidos en las cifras anteriores, y en el orden mencionado, son: \$ 18.800.000; \$ 18.403.000 y \$ 16.582.000.

Explotaciones de petróleo. A 2.290.000 barriles subió en mayo de 1941 la producción de este hidrocarburo; a 1.658.000 en abril precedente y a 2.428.000 en mayo de 1940.

Comercio Exterior. Exportaciones (FOB) \$ 20.507.000 se despacharon en mayo de 1940 al exterior; \$ 14.621.000 en abril anterior y \$ 13.718.000 en mayo de 1940. Importaciones (CIF) Las compras sumaron en mayo de 1941, \$ 15.319.000; en abril inmediatamente anterior, \$ 11.794.000 y en mayo de 1940, \$ 12.479.000.

Indice de arrendamientos de viviendas en Bogotá (septiembre de 1936 = 100). A 117.1 bajó este indicador en mayo de 1941, cuando en los dos meses anteriores había permanecido en 117.2 y en mayo de 1940 en 118.0.

Bolsa de Bogotá. El total general del movimiento en mayo de 1941, ascendió a \$ 3.213.000, por comparar con \$ 2.456.000 en abril anterior y \$ 2.032.000 en mayo de 1940.

“La Revista del Banco de la República”. Bajo este título, el diario “El Tiempo” de Bogotá, publicó en mayo de 1941 el siguiente artículo, que la revista reproduce con nota de agradecimiento al importante matinal.

“Ayer circuló el número 163, correspondiente a mayo, de la Revista del Banco de la República. La publicación mensual del Banco de Emisión constituye, evidentemente, la compilación más selecta de las estadísticas económicas colombianas. A la presentación cuidadosa de las manifestaciones más salientes de la banca oficial y privada, de la moneda, de los precios, del café, de la actividad productora y del negocio de bolsa, une el mérito extraordinario, que aumenta grandemente su valor, de ser la única publicación de la república que con precisión poco común, siempre ha sido entregada a sus numerosos lectores, de aquí y del extranjero, sin ninguna interrupción, desde noviembre de 1927. La colección de la Revista del Banco de la República guarda, en multitud de cuadros y cifras, toda la historia del desarrollo y de las fluctuaciones, buenas y adversas, que la economía nacional ha experimentado durante los últimos doce años.

“Posiblemente la Revista del Banco de la República es la única publicación sobre temas económicos que con precisión ha llegado a nuestras manos desde los tiempos de estudiantes. La vimos en las Facultades de Economía europeas, la leímos en los despachos de los bancos del Viejo Continente, y luego su constante consulta ha resultado necesaria para nuestros trabajos diarios.

“Al recibir el último número de la Revista del Banco, cuyas informaciones solemos divulgar desde esta página, felicitamos a sus directores, y muy especialmente a don Jesús Cortés, a cuyo impulso se debe en gran parte el que Colombia tenga, lo decimos sin afán de exaltación infundada, la mejor revista bancaria de la América Latina”.

DETERMINACIONES DE LA JUNTA MONETARIA

RESOLUCION NUMERO 25 DE 1966

(junio 1º)

La Junta Monetaria de la República de Colombia,

en ejercicio de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Artículo 1º Redúcese al 1% el depósito previo para los productos químicos puros que constituyen

principios activos para la preparación de insecticidas, fungicidas, herbicidas y análogos, en aquellos casos en que se cumplan los requisitos previstos en la nota adicional del artículo 2º del decreto 253 del 12 de febrero de 1965.

Artículo 2º Esta resolución regirá desde la fecha de su expedición.